



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 2025-3336, de 7 de noviembre de 2025, que literalmente dice:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de Pintor Oficial de 2ª, Grupo C, Subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal laboral.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico.

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a Dª. Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, mediante Decreto 2023-1563, de 26 de julio de 2023,

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GEA PÉREZ, JUAN JOSÉ
2	SERÓN GIMENO, LUIS ANTONIO
3	PINILLA GARCÍA, SERGIO
4	ALTEMIR FRANCO, RAÚL
5	MUR PANZANO, JOSÉ
6	SILVA VILLA, JOSÉ DOMINGO
7	PÉREZ TORRES, MARCOS
8	MÁS PUEYO, CARLOS

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	MAYAYO ESPLUGA, JOSÉ NICOLÁS	No presentar la titulación exigida

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista, para subsanar las observaciones o los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista, para formular reclamaciones o para recusar a los miembros del Tribunal de Selección.

TERCERO. Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:





Ayuntamiento de Barbastro

- Titular: D. José María Sánchez Cabrero, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: Eva María López Torres, Técnico de Deportes de Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D. Carlos Tornés Pallaruelo, Electricista Oficial 2ª del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D. Jacobo Miranda Segura, Conductor Oficial 1ª del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D. Francisco Lastrada Mata, Arquitecto del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.ª Vanesa Galera Muzás, Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Juan José Moreno Rodríguez, Encargado de Jardinería del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.ª Silvia Cebollero Grau, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaría:

- Titular: D.ª María Mar Obón Castel, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.ª Beatriz Sixtac Gracia, TAES Economista del Ayuntamiento de Barbastro.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, procede recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Se podrá no obstante interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano que dicta la presente resolución. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Trascurrido un mes desde la interposición, en su caso, del recurso potestativo de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En Barbastro, a fecha de la firma electrónica.
La Concejala Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Turismo,
Fdo: Blanca Galindo Sanz

